

**Edicto dado en Barcelona a 7 de agosto de 1821
publicado Real Decreto para el repartimiento de 30
millones de reales por contribución al clero
dividido por las diocesis de la monarquia**

Barcelona : [s.n.], 1821

Signatura: FEV-AV-PLANERO-00193

La obra reproducida forma parte de la colección de la Biblioteca del Banco de España y ha sido escaneada dentro de su proyecto de digitalización

<http://www.bde.es/bde/es/secciones/servicios/Profesionales/Biblioteca/Biblioteca.html>

Aviso legal

Se permite la utilización total o parcial de esta copia digital para fines sin ánimo de lucro siempre y cuando se cite la fuente

DON ANTONIO REMON ZARCO DEL VALLE,

Caballero de las Ordenes militares de San Fernando y San Hermenegildo, Comendador en la Americana de Isabel la Católica; condecorado con varias cruces de distincion; individuo de mérito de la Sociedad económica de Baena, de número de las de Madrid, Granada y otras; correspondiente de las Academias de ciencias naturales y Buenas Letras de esta ciudad; Mariscal de Campo de los Ejércitos Nacionales; Gefe Político interino de esta Provincia de Cataluña; Presidente de la Diputacion Provincial, de la Junta Superior de Sanidad, y de todas las Corporaciones de Instruccion, de Comercio y de Artistas; Gefe nato de la Milicia nacional de la misma, &c. &c.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernacion de la Península con fecha 28 de julio último, me ha dirigido el Real decreto que sigue:

«Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitucion de la monarquía española, Rey de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren, *sabed*: Que las Córtes han decretado lo siguiente:

Las Córtes usando de la facultad que se les concede por la Constitucion, han decretado el siguiente repartimiento de 30 millones de reales por contribucion al clero dividido por las diócesis de la monarquía.

<i>Diócesis.</i>	<i>Cupos en rs. vn.</i>
Albarracin.	48.850.
Ager (nullius).	42.829.
Almería.	320.556.
Astorga.	723.000.
Avila.	532.976.
Badajoz.	259.075.
Barbastro.	77.917.
Barcelona.	147.733.
Burgos.	523.356.
Cádiz.	419.417.
Calahorra.	484.749.
Canarias.	241.000.
Cartagena.	614.550.
Ciudad-Rodrigo.	113.004.
Córdoba.	1.213.328.
Coria.	275.225.
Cuenca.	409.700.
Gerona.	809.398.
Granada.	512.037.
Guadix.	259.194.
Huesca.	253.875.
Ibiza.	21.976.
Jaca.	57.265.
Jaen.	799.704.
Leon.	433.701.
Lérida.	702.274.
Lugo.	412.617.
Málaga.	694.490.
Mallorca.	470.713.
Menorca.	63.093.
Mondoñedo.	313.300.
Orense.	837.594.

Orihuela.	429.957.
Osuna.	392.294.
Oviedo.	943.705.
Palencia.	791.964.
Pamplona.	769.326.
Plasencia.	433.800.
Salamanca.	547.015.
Santander.	61.042.
Santiago.	1.341.124.
Segorbe.	120.500.
Segovia.	437.181.
Sevilla.	1.747.250.
Sigüenza.	573.819.
Solsona.	545.021.
Tarazona.	270.192.
Teruel.	229.832.
Toledo.	2.309.485.
Tarragona.	532.389.
Tortosa.	116.403.
Tudela.	27.642.
Tuy.	517.230.
Valladolid.	227.742.
Valencia.	939.900.
Vich.	582.015.
Urgel.	597.318.
Zamora.	358.278.
Zaragoza.	1.069.080.
Total.	30.000.000.

Madrid 29 de junio de 1821. = Josef María Moscoso de Altamira, presidente. = Francisco Fernandez Gasco, diputado secretario. = Pablo de la Llave, diputado secretario.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores, y demas autoridades, asi civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendreislo entendido para su cumplimiento, y dispondreis se imprima, publique y circule. = Está rubricado de la real mano. = En Palacio á 6 de julio de 1821."

Y para que llegue á noticia de todos los habitantes de esta provincia lo hago saber por medio de edictos que se fijarán en los parages públicos y acostumbrados de los pueblos de la misma. Barcelona 7 de agosto de 1821.

Antonio Remon Zarco del Valle.

De orden de S. S.
Joaquin Escriche, Secretario interino.



ANTONIO RAMON MARCO DEL VALLE

... de Comercio y de Abastecimientos; Jefe nato de la Medicina nacional de la marina, etc. etc.
... de la Junta Superior de Sanidad, y de todas las Corporaciones de Instruc-
... de esta Provincia de Cataluña; Presidentes de la Di-
... de Ciencias Naturales y Buenas Letras de esta ciudad; Mariscal de Campo de los
... de Madrid; Granada y otras; correspondientes de la
... de la Católica; condecorado con varias cruces de distinción; individuo de mérito de la
... de San Fernando y San Hermenegildo; Comendador en la An-

Table with 2 columns: Province names (e.g., Orihuela, Oaxaca, Oviedo) and numerical values.

Total 30.000.000

Madrid 29 de junio de 1821. = José María Moscoso de Altamira, presidente. = Francisco Fernandez Casco, diputado secretario. = Pablo de la Haza, diputado secretario.
Por tanto mandamos a todos los tribunales, justicias, jefes, gobernadores, y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas de cualquiera clase y dignidad que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar el presente decreto en todas sus partes. Tendráse entendido para su cumplimiento, y disposiciones se im-priman, públíquese y circule = En Palacio a 6 de julio de 1821.
Y para que llegue a noticia de todos los habitantes de esta provincia lo hago saber por medio de edictos que se fijarán en los puzgos públicos y acostumbrados de los pueblos de la misma. Barcelona y de agosto de 1821.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Gobernación de la Península con fecha 28 de julio último, me ha dirigido el Real decreto que sigue:
"Don Fernando VII por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española la Rey de las Españas, a todos los que las prescrites vieren y entendieren, sabed: Que las Cortes han decretado lo siguiente:
Las Cortes cuando de la facultad que se les concede por la Constitución, han decretado el siguiente repartimiento de 30 millones de reales por contribucion al clero dividido por las di-cesis de la monarquía.

Table with 2 columns: Province names (e.g., Albaricin, Agui (nullus), Almería) and numerical values.

Antonio Ramon Marco del Valle

De orden de S. S. Joaquín Escriche, Secretario interno

